

**Acta de la sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2024-2027, siendo las 14:13 (catorce horas con trece minutos) del día miércoles 29 (veintinueve) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), celebrada en el recinto oficial denominado "Salón de Cabildos", ubicado en la Presidencia Municipal, con domicilio en Plaza de la Paz número 12, zona centro de esta ciudad Capital.- - - - -**

**Samantha Smith Gutiérrez:** Muy buenas tardes a todas y todos. Me permito declarar formalmente abierta la Sesión Ordinaria número 39 de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, correspondiente al trienio 2024-2027. Sean bienvenidas todas las personas que hoy nos acompañan a esta sesión plenaria; agradezco a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio; al Secretario del H. Ayuntamiento y al público que nos acompaña en este recinto, así como a todas aquellas personas y medios de comunicación que nos siguen a través de la transmisión en vivo. Agradezco su asistencia e interés en los asuntos que conciernen el rumbo que toma este municipio. Señor secretario, le ruego iniciar la presente sesión con el desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista y declaración del quórum legal. - - - - -

**- - - - - 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum. - - - - -**

**Daniel Federico Chowell Arenas:** Buenas tardes a todas y todos. Como lo solicita la presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia a las y los integrantes del cuerpo edilicio. Encontrándose presentes: **Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; Olga Fabiola Durán Torres y Paulo Edgar Ramírez Noguez.** Informo a la asamblea que, con fecha 15 de abril del año en curso, se presentó en la Secretaría a mi cargo, oficio suscrito por la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, mediante el cual comunica que con motivo de la asistencia al tianguis turístico de México a celebrarse del 25 de abril al

1º de mayo del presente, no se encontrará presente en la ciudad. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se tiene por justificada su inasistencia a la presente sesión. En atención al pase de lista, informo a la asamblea que se han registrado 14 asistencias; por lo que en términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se declara que existe quórum para la celebración de esta sesión. En ese tenor, los acuerdos que se tomen por el cuerpo edilicio serán válidos y obligatorios. - - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. - - - - -

**2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de Ayuntamiento relativa a la sesión ordinaria número 38, celebrada el 14 de abril de 2026; 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/017/2024-2027, formulado por la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026 del Municipio de Guanajuato (POPyAS 2026), en los términos planteados por la Dirección General de Obra Pública, según oficio DGOP/SDGOP/200426-023; 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/053/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados, ampliación líquida y decremento para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026 del Municipio de Guanajuato (POPyAS 2026), en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/0516/2026; 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/054/2024-2027, formulado por la Comisión de**

**Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone la modificación de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de la Dirección General de Obra Pública, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/505/2026; 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/055/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida para dar suficiencia a las partidas presupuestales insertas en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), correspondientes al ejercicio fiscal 2026, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/0507/2026; 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/056/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-518/2026; 9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/057/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados para la reclasificación de fuentes de financiamiento, a fin de fortalecer la transparencia y permitir una mejor vinculación entre el origen de los recursos y su aplicación, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-519/2026; 10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CGyAL/009/2024-2027, formulado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se detallan los datos de cada una de las personas participantes en la**

**Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), especificando a aquellas que cumplieron con los requisitos solicitados, así como a aquellas que no los cubrieron, en los términos del artículo 67, párrafos primero y segundo, del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en relación con la base tercera, fracción III, de la referida Convocatoria; 11. Votación y designación de las personas que cumplieron con los requisitos solicitados en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), en los términos del artículo 67, párrafo tercero, del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en relación con la base tercera, fracción IV, numerales 1, incisos a), b) y c), y 2, incisos a) al m) de la referida Convocatoria; 12. Informe de seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento; 13. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 14. Asuntos Generales; y, 15. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El segundo punto del orden del día, corresponde a la dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día de esta sesión. Consulto a la asamblea si existe alguna objeción para dispensar la lectura del orden del día. Al no existir manifestaciones, se dispensa la lectura del orden del día y la someto a votación. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, por lo que en términos del artículo 113 de dicha ley, el desarrollo de esta sesión se llevará conforme al orden del día aprobado. - - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Muchas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

**3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de Ayuntamiento relativa a la sesión ordinaria número 38, celebrada el 14 de abril de 2026.**

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El tercer punto del orden del día, corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación del acta de Ayuntamiento relativa a la sesión ordinaria número 38, celebrada el 14 de abril de 2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el acta de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el acta de sesión ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**Samantha Smith Gutiérrez:** Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día, si es tan amable.

**4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/017/2024-2027, formulado por la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026 del Municipio de Guanajuato (POPyAS 2026), en los términos planteados por la Dirección General de Obra Pública, según oficio DGOP/SDGOP/200426-023.**

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El cuarto punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/017/2024-2027, formulado por la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026 del Municipio de Guanajuato (POPyAS 2026), en los términos planteados por la Dirección General de Obra Pública, según oficio DGOP/SDGOP/200426-023. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Cedo el uso de la voz al regidor José Carlos Domínguez López Velarde.

**José Carlos Domínguez López Velarde:** Muchas gracias, secretario. Compañeros de este cuerpo edilicio, muy buenas tardes, con el gusto de saludarles y saludar a la ciudadanía de nueva cuenta. Quiero

comentar y decirles precisamente a los guanajuatenses de qué se trata este dictamen que se está poniendo a consideración de la sesión de ayuntamiento. Es una cartera de obra que tiene la facultad la Comisión de Obra Pública de poder proponer a este pleno, la cual fue votada por unanimidad en comisión y quiero platicarles en términos coloquiales de qué estamos hablando. Son acciones de infraestructura de las cuales hablamos de una inversión alrededor de los ciento setenta millones de pesos, mas una cartera de acciones sociales de los veinticinco millones de pesos. Estamos hablando de que son acciones que están emanadas de un COPLADEM en donde hay participación ciudadana, están emanadas de las solicitudes ciudadanas, del banco de peticiones que tiene la Dirección General de Obra Pública y también de aquellas que son viables financieramente, técnicamente y jurídicamente; son acciones en donde se está contemplando a la zona sur con pavimentaciones; se está contemplando por supuesto a nuestros amigos de las comunidades rurales con mejora de caminos y con pavimentaciones en calles y arterias principales. Por supuesto que tenemos muchas acciones que deben de estarse haciendo, esperemos que en el transcurso del año tengamos más acciones que se puedan poner a consideración de este pleno, en donde podamos estar abarcando más zonas de nuestra ciudad. Quisiera pedirles compañeros, que podamos poner este voto a favor de este dictamen, que es una cartera de obra que viene completo, que es un esfuerzo que hace la administración, son alrededor de cien millones de pesos que emanan del municipio, más otro tanto que pone el estado en concurrencia y de acuerdo a las reglas de operación. Decirles que los programas sociales son aquellos que van en concurrencia con el estado, nos apegamos a las reglas de operación del estado y aquellos que vienen con recurso municipal de acuerdo a los lineamientos de cada una de las direcciones. En la Comisión de Obra Pública estamos de puertas abiertas para escuchar a la ciudadanía y poder llevar a un puerto técnico que después pueda ser financiada aquella petición, aquí hay peticiones que se han solicitado y que hoy estamos atendiendo. Les agradezco y es cuanto, secretario. - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** Gracias, regidor. A continuación, cedo el uso de la palabra al regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, adelante por favor. - - - - -

**Víctor Hugo Larios Ulloa:** Gracias, secretario. Nuevamente buenas tardes. Celebro que dentro de este programa de obra pública ya estén contemplando hacer estudios de impacto ambiental, mecánicas de suelo, ingeniería de tránsito e hidráulicos porque después de las experiencias de improvisación el año pasado, pues ya vamos de gana mínimo. También aprovecho para compartirles que, pese a que nos dicen que los lineamientos para acceder a las acciones sociales, a los apoyos sociales, porque así lo dicen en las comisiones, están ahí en la página de internet. Aun cuando se supone que nuestra prioridad es la atención de los más vulnerables cuando uno dice, bueno, nos pueden dar todos los lineamientos para que cualquier persona pueda acceder a estas acciones sociales, se limitan a decir, las reglas de operación están en la página de internet, ni siquiera la cortesía de decir, adelante, si ustedes conocen gente vulnerable acérquenla, aquí están los lineamientos, ni siquiera esas cortesías políticas dan, porque obviamente utilizan las acciones sociales como capital político como manera de seguir aprovechándose de la necesidad para fines electorales. Entonces, en la mesa pusimos ya en la comisión de hacienda, yo hice el señalamiento de que lo he platicado incluso, pues iba decir militante de Acción Nacional pero no lo es, con el doctor Manuel Aguilar Romo, que ahí hay cuartos, está contemplado dinero para cuartos y hay muchos casos de violencia doméstica que podrían acceder a un cuarto, obviamente tendríamos qué revisar si están o no en el padrón de catorce políticos por las colonias para ver si los beneficia el azul, ya ven que cuando es la época electoral hasta suelen decir, acuérdate que el cielo es azul, o sea, esas prácticas, tanta la necesidad, tanta la violencia doméstica para seguir lucrando con la necesidad, me parece algo sumamente cuestionable, sin embargo, estaremos insistiendo en el diálogo para que podamos utilizar los recursos por ejemplo, de comunicación social, están ahí con páginas que en ocasiones no son vistas por la ciudadanía, para que mínimo utilicen ese recurso que dan de comunicación social, para que efectivamente la información de estos temas de acciones sociales llegue a la mayor cantidad de gente posible, es nuestra responsabilidad y no nos limitemos a decir, hay búscalo en la página web. Es cuanto, gracias. - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** No habiendo más

manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Olga Fabiola Durán Torres y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 6, 20 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen de trato ha sido aprobado por 10 votos a favor y 4 votos en contra.-----

**Samantha Smith Gutiérrez:** Gracias, señor secretario. Le pido continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

**----- 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/053/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados, ampliación líquida y decremento para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026 del Municipio de Guanajuato (POPyAS 2026), en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/0516/2026. -----**

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El quinto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/053/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos

compensados, ampliación líquida y decremento para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026 del Municipio de Guanajuato (POPyAS 2026), en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/0516/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no haber manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Olga Fabiola Durán Torres y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y artículos 25 y 26 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen de trato ha sido aprobado por 10 votos a favor y 4 votos en contra. - - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Gracias, secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/054/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone la modificación de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de la Dirección General de Obra Pública, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/505/2026.** - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El sexto punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso,

aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/054/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone la modificación de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de la Dirección General de Obra Pública, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/505/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Olga Fabiola Durán Torres y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen de trato ha sido aprobado por 10 votos a favor y 4 votos en contra.-----

**Samantha Smith Gutiérrez:** Muchísimas gracias, secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es tan amable.-----

----- **7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/055/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida para dar suficiencia a las partidas presupuestales insertas en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), correspondientes al ejercicio fiscal 2026, en los términos planteados por la Tesorería**

**Municipal, según oficio TMG/0507/2026.** - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El séptimo punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/055/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida para dar suficiencia a las partidas presupuestales insertas en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), correspondientes al ejercicio fiscal 2026, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG/0507/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Olga Fabiola Durán Torres y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen de trato ha sido aprobado por 10 votos a favor y 4 votos en contra. - - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/056/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación**

**líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-518/2026. - - - - -**

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El octavo punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/056/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-518/2026. Consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Olga Fabiola Durán Torres y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de los regidores Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Informo a la asamblea que de acuerdo a las personas presentes en estos momentos y en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen de trato ha sido aprobado por 10 votos a favor y 3 votos en contra, al no encontrarse presente en este momento la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.- - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Muchísimas gracias, secretario. Le pido continuar con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. -

- - - - - **9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/057/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados para la reclasificación de fuentes de financiamiento, a fin de fortalecer la transparencia y permitir una mejor vinculación entre el origen de los recursos y su aplicación, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-519/2026.** - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El noveno punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/057/2024-2027, formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados para la reclasificación de fuentes de financiamiento, a fin de fortalecer la transparencia y permitir una mejor vinculación entre el origen de los recursos y su aplicación, en los términos planteados por la Tesorería Municipal, según oficio TMG-519/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Olga Fabiola Durán Torres y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen de trato ha sido aprobado por

10 votos a favor y 4 votos en contra. - - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Muchísimas gracias, secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CGyAL/009/2024-2027, formulado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se detallan los datos de cada una de las personas participantes en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), especificando a aquellas que cumplieron con los requisitos solicitados, así como a aquellas que no los cubrieron, en los términos del artículo 67, párrafos primero y segundo, del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en relación con la base tercera, fracción III, de la referida Convocatoria.** - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El décimo punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CGyAL/009/2024-2027, formulado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se detallan los datos de cada una de las personas participantes en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), especificando a aquellas que cumplieron con los requisitos solicitados, así como a aquellas que no los cubrieron, en los términos del artículo 67, párrafos primero y segundo del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en relación con la Base Tercera, fracción III, de la referida Convocatoria. De manera previa al desahogo de este punto, informo a la asamblea que se recibieron tres oficios suscritos de manera respectiva por la y los ediles Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Manuel Aguilar Romo y Ángel Ernesto Araujo Betanzos, mediante los cuales informan que solicitaron opinión a la Contraloría Municipal para conocer de ese órgano técnico si existe impedimento o conflicto de interés para votar el presente punto del orden del día. En tal sentido, manifiestan que, en respuesta,

obtuvieron la opinión técnica del Contralor Municipal, quien informó que no existe conflicto de interés al votar el presente punto, en función de que el dictamen que nos ocupa es de naturaleza general, ya que no individualiza nombramientos ni designa consejerías, sino que se limita a determinar qué personas cumplen o no con los requisitos previstos en la convocatoria. Por lo anterior, con base en dicha opinión técnica de la contraloría municipal, me han informado que procederán a emitir su voto en la aprobación o no del referido dictamen. De cualquier manera, manifiesto a esta asamblea que dichos oficios y los anexos que los conforman serán agregados al apéndice del acta de esta sesión para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, por lo que hace al dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que nos ocupa, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación. Cedo el uso de la palabra a la regidora María Fernanda Arellano Caudillo, adelante por favor. - - -

**María Fernanda Arellano Caudillo:** Gracias, secretario. Buenas tardes a todas y a todos. Me da gusto ver el salón lleno, ojalá así fuera siempre. Estamos viviendo un proceso muy importante para Guanajuato, pero también hay que decirlo, un proceso muy cuestionado, un proceso que se ha tornado político y también decirlo, como oportunismo político por parte del mismo Acción Nacional. Ahora resulta que los que durante años callaron, hoy quieren venir a señalarnos a nosotros, claro, como se viene el proceso 2027, pretenden apuntalarse, que les crea quien no los conozca, todo parece ser un mismo show de Acción Nacional para rescatar la marca que tienen tan dañada. Es un proceso que están cuestionando quienes durante muchos años también se beneficiaron de este consejo y que hoy ven que sus privilegios terminan, hablan de moral cuando no la conocen. Pero lo más importante es que este proceso ha sido utilizado para ejercer violencia política en razón de género, sí, en contra de mujeres integrantes de este Ayuntamiento y también de mujeres aspirantes. Es increíble el machismo y la misoginia que sigue reinando en estos tiempos. Cuestionar a las mujeres que aspiran por tener un parentesco como si eso fuera lo único que contara y las capacidades, revisamos los currículum, ahí están y no hablo en particular de una, hablo de todas las mujeres a las que se les ha cuestionado ser parte de este proceso, mujeres preparadas, pero como no tienen

argumentos técnicos para venir a señalar, vienen y cuestionan los parentescos, a veces las mujeres se equivocan en temas de parentesco, pero venir a juzgarlo por eso, señalen a los caballeros, señalen a los hombres, a los que tienen carreras políticas, no a las mujeres que están viendo una oportunidad, sí, de trabajo, no a las mujeres que están viendo una oportunidad de aportar su granito de arena desde este organismo, que también hay que decirlo, están confiando en que este proceso puede tener algo de legalidad, que están confiando en que este proceso puede ser limpio, no todas las mujeres que participan tienen vínculos políticos y también se señala a las compañeras que integramos este Ayuntamiento por nuestras decisiones, lo que menos espero de este Ayuntamiento es la sororidad hacia nosotras las mujeres, porque de no hacerlo, se vuelven cómplices compañeros. Hoy se demuestra la desesperación de quienes ven ganados sus privilegios, sí es un proceso sucio, pero eso no justifica que se señale a las mujeres por tomar nuestras decisiones; un proceso de los cobardes que se esconden atrás de las páginas en redes sociales y no vienen aquí a dar la cara. Hoy, para mí, sería lo más fácil, levantarme o anular mi voto, pero la gente allá afuera está harta de la política tan barata que se ha venido ejerciendo. Hoy voy a votar por perfiles que seguramente no van a llegar porque no son parte del oficialismo, pero con ello doy muestra de que hay perfiles que sí están preparados en lo técnico, en lo jurídico y en lo contable. Hoy, lo quiero decir muy firme, mi voto es con los guanajuatenses, mi compromiso es con ellos, no con el oficialismo, no con un grupo o con una persona y tampoco voy a ceder a presiones de ningún grupo porque mi compromiso es con las y los guanajuatenses que son los que me pusieron aquí, insisto, quizá mis perfiles no lleguen, pero hoy con la frente en alto le digo a Guanajuato que yo les estoy cumpliendo al votar por perfiles profesionales. Hoy le digo a los guanajuatenses que mi compromiso es con ellos. Este proceso huele mal desde el inicio, sí, y así lo dijimos, pero hoy, la salida no es ir en contra de todo, levantarme e irme, hoy confío en que este proceso no se va a repetir, porque sí, el PAN ya se va. Muchas gracias. - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** Gracias, regidora. A continuación, cedo el uso de la voz al regidor Víctor Hugo Larios Ulloa. - - - - -

**Víctor Hugo Larios Ulloa:** Yo voy a ser muy breve. Yo quiero nada



favor. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Muchas gracias, señor secretario. Me uno a todos los comentarios vertidos por mi fracción, somos cuatro, no somos uno, ya estamos cansados, este proceso desde la comisión a la cual yo pertenezco, yo hice las observaciones pertinentes y fui ignorada, solamente me apoyó el síndico presidente Ángel Araujo, te lo agradezco, sin embargo, los demás integrantes no, todo esto ha sido muy desaseado, hoy MORENA se une como fracción, de aquí pal real, porque en 2027 vamos a ganar, ahorita estamos más unidos que nunca por los guanajuatenses. Muchísimas gracias Fer, Víctor, Julio, aquí estamos porque somos un gran equipo y vamos a defender a los guanajuatenses. Es cuanto, señor secretario. - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** Gracias, regidora. No habiendo más manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Olga Fabiola Durán Torres y Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo y Víctor Hugo Larios Ulloa. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 67 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., y con la base tercera, fracción III, de la convocatoria para la Renovación Parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), el dictamen de trato, ha sido aprobado por 10 votos a favor y 4 votos en contra. - - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Muchísimas gracias, secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

- - - - - **11. Votación y designación de las personas que**

**cumplieron con los requisitos solicitados en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), en los términos del artículo 67, párrafo tercero, del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en relación con la base tercera, fracción IV, numerales 1, incisos a), b) y c), y 2, incisos a) al m) de la referida Convocatoria.- - -**

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El décimo primer punto del orden del día, es el que corresponde a la votación y designación de las personas que cumplieron con los requisitos solicitados en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), en los términos del artículo 67, párrafo tercero, del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en relación con la base tercera, fracción IV, numerales 1, incisos a), b) y c), y 2, incisos a) al m) de la referida Convocatoria. En el mismo sentido en que me referí en el desahogo del punto anterior, informo que de acuerdo con los oficios presentados en la Secretaría del Ayuntamiento por la y los ediles Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Manuel Aguilar Romo y Ángel Ernesto Araujo Betanzos, manifestaron su excusa para votar de manera respectiva por las personas de nombre: Manuel Ludovico Mata Vega; Luis Eligio Rubalcava Moreno; y, Cristina Alejandra Arellano Rico, por tener un posible conflicto de interés. Además, informo que en dichos oficios también expresan, que no obstante lo anterior, no existe impedimento para votar por el resto de los aspirantes, esto es, por no existir con ellos un conflicto de interés, de acuerdo con la respuesta que obtuvieron de la Contraloría Municipal. Ahora bien, por lo que hace a la votación, se informa que ésta se llevará a cabo mediante tres bloques, conforme a la siguiente mecánica: a) Primer Bloque: Se elegirán cinco consejerías titulares para el periodo comprendido del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2030, de entre la totalidad de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos. b) Segundo Bloque: Se elegirá una consejería titular para el periodo comprendido del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2028, de entre las personas restantes que no hayan sido seleccionadas

en el primer bloque. c) Tercer Bloque: Se elegirán cinco consejerías supernumerarias para el periodo comprendido del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2030, de entre las personas restantes que no hayan sido seleccionadas en los bloques anteriores. Para tales efectos, el personal de la Dirección General de la Función Edilicia hará entrega a cada integrante del ayuntamiento de las cédulas de votación correspondientes a cada bloque, así como del listado de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, a efecto de que puedan emitir su voto, asentando el nombre de las personas de su elección, así como su firma. Debo informar que la cédula de votación está personalizada con el nombre de cada uno de ustedes; contiene las instrucciones para la emisión del voto de cada bloque; el número de personas a designar; el periodo que corresponde a cada bloque y ronda; el apartado para la firma; y, el sello oficial de la Secretaría del Ayuntamiento. Ahora bien, una vez concluido el llenado de las cédulas, el personal referido procederá a su recolección y entrega a esta secretaría, para efectos de dar lectura individual a los votos emitidos y realizar el cómputo correspondiente. También se informa a la asamblea que, para que una propuesta resulte electa, deberá obtener cuando menos ocho votos de las y los integrantes del ayuntamiento. En caso de que no se alcance dicha votación respecto de alguna de los cargos a designar, se procederá a realizar rondas subsecuentes de votación hasta lograr la integración correspondiente. Así mismo, en caso de empate, se llevará a cabo una nueva votación exclusivamente entre las personas aspirantes que hubieren obtenido el mismo número de votos, repitiéndose este procedimiento las veces que resulte necesario hasta alcanzar una mayoría. De igual manera, se precisa que en la integración de las consejerías deberá observarse el principio de paridad, garantizando al menos dos espacios para mujeres en las consejerías titulares y tres en las consejerías supernumerarias. Concluido el proceso de votación en sus respectivos bloques y realizado el cómputo final, esta secretaría procederá a emitir la declaratoria de validez de la elección de las personas que integrarán el consejo directivo del SIMAPAG. Por otra parte, previo al inicio de la votación, se informa que con fecha 27 y 29 de abril del presente año, se recibieron de manera respectiva en esta secretaría, los escritos firmados por los aspirantes de nombre Carlos Alejandro Chávez Valdez y Jairo González

Zárate, mediante los cuales declinan su participación en el proceso, solicitando que sus nombres no sean considerados en la votación, en función de lo cual sus nombres han sido excluidos del listado de votación que les será proporcionado. Con independencia de lo anterior, informo a esta asamblea que dichos oficios serán agregados al apéndice del acta de esta sesión para los efectos legales a que haya lugar. Así las cosas, solicito respetuosamente al personal de la Dirección General de la Función Edilicia, que, en auxilio de esta secretaría, proceda a la entrega del listado y de las cédulas de votación correspondientes al primer bloque. La regidora María Fernanda Vázquez Sandoval, solicita el uso de la voz, adelante por favor.-----

**María Fernanda Vázquez Sandoval:** Gracias, señor secretario. Es para razonar y compartir a la ciudadanía guanajuatense el sentido de mi votación. Con el permiso de mis compañeros y de la Presidenta Municipal; a las ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan y a quienes también siguen con atención esta sesión tan importante. El punto que hoy se pone a consideración de este pleno, no es un asunto menor, tiene que ver con uno de los temas más sensibles, más importantes y más cercanos para la vida diaria de las familias guanajuatenses, el agua. Hablar del SIMAPAG, es hablar de una institución que tiene una responsabilidad enorme con Guanajuato capital, por eso, la integración de su Consejo Directivo ha sido tomada con seriedad, con responsabilidad institucional y, sobre todo, con absoluto respeto al procedimiento que este propio ayuntamiento aprobó y que también fue puesto a disposición de la ciudadanía. Quiero iniciar reconociendo algo que me parece fundamental, este proceso ha sido uno de los ejercicios más participativos que se ha tenido en esta materia. La convocatoria permitió que cuarenta y tres ciudadanas y ciudadanos decidieran inscribirse, participar y levantar la mano para formar parte de un órgano tan importante como lo es el Consejo Directivo del SIMAPAG, ese dato no debe pasar desapercibido, la participación de cuarenta y tres personas habla de una ciudadanía atenta, interesada y con voluntad de involucrarse en los asuntos públicos del municipio, eso, más allá de cualquier opinión, es algo que debe reconocerse. También, es muy importante dejar en claro que este ayuntamiento está actuando dentro del marco legal aplicable, la

renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, fue analizada en términos del artículo 77 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios de nuestro municipio, así como de las bases establecidas en la propia convocatoria, es decir, hoy no estamos frente a una decisión improvisada ni frente a un procedimiento discrecional, estamos ante una etapa prevista, regulada y previamente aprobada donde se revisó qué personas cumplieron con los requisitos establecidos y posteriormente este pleno realizará la designación correspondiente. Entiendo perfectamente que en los temas públicos siempre puede haber opiniones distintas, entiendo también que se observe, que se cuestione, que se opine y que se exija, me parece sano que así sea. Las instituciones públicas deben de estar permanentemente abiertas al escrutinio público, pero, también, debemos ser muy responsables en algo, este ayuntamiento tiene la obligación de resolver conforme a derecho, con base en el procedimiento aprobado, con base en los requisitos establecidos en la convocatoria y con base en las facultades que la normatividad municipal nos confiere. No podemos convertir un proceso institucional en un espacio de descalificación personal, no podemos permitir que la discusión pública sea parte de lo jurídico, de lo reglamentario y de lo que corresponde resolver en esta sesión. Nuestro deber es actuar con legalidad, con prudencia y con responsabilidad frente a Guanajuato. Hoy quiero dejar algo muy claro, no estamos votando simpatías personales; hoy no estamos votando perfecciones, estamos desahogando un proceso municipal que fue abierto, público, participativo y sujeto a reglas previamente establecidas. Quiero decirlo con mucha claridad: En este ayuntamiento tenemos la responsabilidad de cuidar las instituciones, cuidar al SIMAPAG, cuidar al ayuntamiento y cuidar la confianza ciudadana, eso, es lo que implica tomar decisiones serias con altura de miras y sin caer en señalamientos que puedan debilitar más a la institución que todas y todos estamos obligados a fortalecer. Desde Acción Nacional siempre hemos sostenido que la legalidad, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, deben ser ejes de gobierno, por eso, en este punto quiero dejar muy clara mi posición; acompaño un procedimiento que se llevó conforme a las bases aprobadas, que

permitió una amplia participación ciudadana y que hoy llega a este pleno para resolverse en los términos que marca la normatividad. Debemos reconocer que la designación de consejeras y consejeros no agota la responsabilidad pública, al contrario, apenas inicia una etapa de mayor exigencia. Quienes resulten designadas y designados, deberán actuar con independencia, con compromiso, con responsabilidad técnica y con una visión clara de servicio a Guanajuato. La ciudadanía tiene derecho a exigir resultados, tiene derecho de exigir transparencia, a exigir que el Consejo Directivo del SIMAPAG esté a la altura de los retos que enfrenta nuestro municipio en materia de agua potable, de drenaje, alcantarillado, infraestructura y por supuesto, de operación y servicio público. Por eso, mi llamado hoy es respetuoso a que este ayuntamiento acompañe este proceso apegado a derecho, pero también, a que quienes sean designadas y designados, entiendan que su compromiso no es con una persona, no es con una fuerza política y no es con un grupo, su compromiso debe ser con Guanajuato y con las familias que todos los días requieren un servicio eficiente, responsable y transparente. Hoy, debemos mandar un mensaje de institucionalidad, un mensaje de respeto a la ley, un mensaje de apertura a la participación ciudadana y también un mensaje de responsabilidad política, las decisiones públicas se toman de frente, con fundamento y con la convicción de que Guanajuato necesita instituciones fuertes. Es por ello que hoy debemos actuar con firmeza institucional, este ayuntamiento no puede tomar sus decisiones por presiones, percepciones o descalificaciones anticipadas, debe resolver con base en la ley, en la convocatoria aprobada y en el procedimiento que hoy llega a esta etapa de votación y designación. La mejor forma de responderle a Guanajuato, no es evadiendo nuestra responsabilidad, sino asumiéndola de frente y en ese sentido, nuestro voto debe mandar un mensaje muy claro, en este ayuntamiento se respeta la participación ciudadana, se respeta el procedimiento legal y se toman decisiones con responsabilidad pública. A partir de hoy quienes sean designadas o designados, tendrán que demostrar con hechos, con trabajo y con resultados, que están a la altura del reto. Este ayuntamiento también tendrá la obligación de dar seguimiento, de exigir cuentas y de vigilar que el Consejo Directivo del SIMAPAG actúe siempre en beneficio de las familias guanajuatenses. El agua no

admite improvisaciones ni intereses particulares ni cálculos políticos, el agua exige responsabilidad, legalidad y compromiso con Guanajuato. Es por eso que acompañamos este procedimiento con convicción institucional, con respeto a la ley y con claridad de que nuestra obligación es tomar decisiones y no evadirlas. Muchas gracias, es cuanto, señor secretario. - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** A continuación, cedo el uso de la palabra al regidor Pablo Edgar Ramírez Noguez. - - - - -

**Pablo Edgar Ramírez Noguez:** Muchísimas gracias, señor secretario.

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Señor secretario, solicito una moción de orden porque ya pasamos a la votación, ya se presentó, discutió y se aprobó, ahorita ya estamos en la votación, yo creo que no es correspondiente que estemos hablando, procedamos a la votación por favor. - - - - -

**Pablo Edgar Ramírez Noguez:** Con todo respeto, señor secretario, considero que, como cualquier miembro de este ayuntamiento, tengo derecho a motivar la votación que voy a realizar. - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** Así es, adelante, proceda. - - - - -

**Pablo Edgar Ramírez Noguez:** Muchas gracias, señor secretario y como decía, muy buenas tardes tengan todas y todos compañeros integrantes de este ayuntamiento y así mismo, saludo con mucho gusto y afecto a la ciudadanía de Guanajuato que el día de hoy se da cita en esta sesión de ayuntamiento. He solicitado, señor secretario, el uso de la voz para posicionarme brevemente previo a esta votación, puesto que vamos a continuación a tomar una decisión que, aunque puede parecer técnica, en realidad toca algo muy cercano a la vida diaria de las familias que es el agua, el agua que llega a sus casas, la calidad de esta agua, su disponibilidad y la forma en que se administra. Por eso es importante decirlo con claridad a la ciudadanía, a mis compañeros ediles y sobre todo a las y los ciudadanos que el día de hoy resultarán electos, este no es solo un nombramiento más, es una oportunidad para abrir las decisiones públicas a la ciudadanía y para que más voces participen en un tema que nos involucra a todas y todos como lo es el agua. Y aquí quisiera poner énfasis en algo que considero fundamental y es que a veces se piensa que quienes integran este tipo de consejos, deben ser únicamente especialistas en agua. Yo desde mi perspectiva muy respetuosa, no lo veo de esa

manera, claro que el conocimiento técnico es importante, pero también es importante mencionar que para esto existen áreas operativas del organismo que ejecutan y desarrollan esa parte, sin embargo y por su parte, considero que el Consejo Directivo desde mi visión, debe privilegiar un enfoque ciudadano para que se represente a la gente de Guanajuato. Lo que el día de hoy conformaremos, será un espacio donde se tomen decisiones y esas decisiones deben construirse con una mirada amplia, el agua no solamente es un tema técnico, sino también un tema social, un tema económico, un tema ambiental, incluso hasta familiar, por eso, desde mi perspectiva, considero que necesitamos un consejo muy multidisciplinario, integrado por ciudadanas y ciudadanos que desde distintas experiencias y formaciones, sea desde lo jurídico, lo social, desde lo académico, desde lo empresarial, desde hacer comunidad, puedan aportar distintas formas de ver y entender los problemas, porque cuando las decisiones se toman desde una sola visión, se quedan cortas, pero cuando se escuchan distintas voces y se vuelven más completas y más cercanas a la realidad de la gente, considero que se pueden dar mejores resultados. Quiero reconocer finalmente que el proceso que hoy estamos concluyendo, desde mi perspectiva, fue un proceso abierto y transparente, hubo participación ciudadana, hubo participación de este pleno del ayuntamiento, hubo interés, hubo apertura a medios de comunicación, hubo apertura a contestar los cuestionamientos aquellos legítimos y aquellos no tanto, pero a todos los cuestionamientos se dio apertura y se les dio la contestación debida y eso habla de una ciudadanía que también quiere involucrarse, que quiere ser parte de las soluciones y no solo ser observadores. Pero también habla de un compromiso de apertura por parte de este pleno del ayuntamiento. De igual forma, en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos se mantuvo siempre la disposición al diálogo, debo reconocerlo, se escucharon opiniones, se revisaron perfiles y se buscó construir una propuesta con apertura, entendiendo que este tipo de decisiones deben hacerse de cara a la gente, por lo cual reconozco públicamente a mi compañero de fracción al síndico Ángel Araujo por llevar a buen puerto estos importantes trabajos; desde luego a las y los integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. Al final del día, considero que se trata de esto el

gobierno abierto, de confiar en la ciudadanía, de integrarla y de hacerla parte en la toma de decisiones públicas, por eso, adelanto que mi voto y el de mi fracción estará basado precisamente en ese enfoque, en respaldar perfiles que desde su área de experiencia puedan aportar a este consejo, entendiendo que la fortaleza en un órgano colegiado está precisamente en su diversidad. Estamos convencidos que un consejo plural y cercano a la gente y con distintas perspectivas, es clave para tomar decisiones y para que SIMAPAG responda de mejor manera a lo que la ciudadanía espera. Es cuanto, señor secretario, muchas gracias. - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El regidor Daniel Barrera Vázquez, solicita el uso de la voz, adelante por favor. - - - - -

**Daniel Barrera Vázquez:** Gracias, secretario. Buenas tardes a todos. Mi intervención es para manifestar mi posicionamiento respecto a los votos que emitiré en esta sesión. Para mí el SIMAPAG no es un asunto menor, estoy seguro que cada uno de los miembros de este ayuntamiento tomaremos las mejores decisiones para el presente y para el futuro del agua en nuestra ciudad, que haga de un sistema un servicio más humano, respondiendo a las expectativas de los ciudadanos y poniéndolos en el centro de todas las decisiones. Hoy escuchamos voces discordantes que acusan de falta de honorabilidad y probidad a algunos miembros de este ayuntamiento, coincidentemente esas voces, son de los que tuvieron la oportunidad en el pasado de hacer algo por nuestra ciudad y nunca movieron un dedo para hacerlo. Son voces que le apuestan a la división, al encono y a la polarización, desde esa estrategia política es la más rentable electoralmente y en la búsqueda del poder. También es cierto que cada decisión tomada por este pleno ha sido con el ánimo de cuidar la legalidad, la transparencia y la participación ciudadana sin cortapisas. Hoy tomaremos decisiones que, sin duda, buscarán dar a Guanajuato los mejores perfiles para el consejo de SIMAPAG, sabedoras que desde la elaboración de la convocatoria ha sido un proceso transparente, abierto y cumpliendo fielmente con la normatividad vigente. Agradezco en lo personal a los ciudadanos que tuvieron a bien aceptar participar, mi reconocimiento a todos ellos de lo cual tendremos la responsabilidad de elegir a los cinco miembros titulares por los siguientes cuatro años, un miembro por dos años y los cinco

miembros supernumerarios. Esto no es una simulación como alguien dijo, como lo han asegurado, aquí hay una diversa claridad de apertura que invita a los ciudadanos a informarse de primera mano. Estoy seguro que los miembros de este ayuntamiento contaremos y contamos, con un prestigio y honorabilidad, y con esos valores, tomaremos la mejor decisión que beneficie a los guanajuatenses. Gracias, es cuanto. - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El regidor José Carlos Domínguez López Velarde, solicita el uso de la voz, adelante por favor regidor.

**José Carlos Domínguez López Velarde:** Muchas gracias, secretario. En el mismo sentido quisiera motivar mi votación. Compañeras y compañeros integrantes de este ayuntamiento. Me permito reflexionar el sentido de mi votación, no sin antes reconocer la participación de mi compañera Fernanda Arellano, la verdad mis respetos. Me dirijo a la ciudadanía. Hoy, nos encontramos ante una decisión relevante para la vida pública de nuestro municipio, un proceso que debe estar, sin excepción, apegada a la legalidad, al derecho y a los principios de transparencia. No se trata únicamente de cumplir con una formalidad administrativa, se trata de garantizar que cada paso de este proceso se conduzca con claridad y estricto respeto al marco normativo y así fue y fue claro y fue ante los ojos de todos los ediles. Estoy convencido de que este consejo debe constituirse desde la pluralidad, nuestro municipio requiere órganos integrados por perfiles diversos, personas, sí, con capacidad técnica, personas representantes del sector empresarial, pero también, hombres y mujeres profundamente sensibles a las causas sociales, que conozcan las calles, que conozcan las colonias, que hayan estado también en comunidades, ahí es donde se necesita que el SIMAPAG llegue, o díganme compañeros si no coincidimos todos en este pleno en eso. Solo así podemos garantizar que las decisiones que se tomen en el SIMAPAG sean decisiones verdaderamente representativas, que los consejeros escuchen a la señora que le falta su toma de agua y que le es difícil pagarla; a la comunidad que le hace falta el equipamiento de su pozo, de las líneas de conducción, creo que todos coincidimos en eso. Buscamos garantía en que a más ciudadanos les llegue el servicio del agua; a las facilidades administrativas que debe de haber y menos burocráticas para que la ciudadanía sea atendida y se le resuelvan sus problemas;

un consejo que escuche, atienda y resuelva las peticiones ciudadanas. Quiero ser muy claro en este punto, la fracción del PAN no está otorgando con la votación que en momento emitiremos, un cheque en blanco a las personas que queden como consejeros, nuestra responsabilidad no termina con la aprobación de los consejeros, por el contrario, aquí comienza una labor permanente de vigilancia, de exigencia y de seguimiento puntual y creo que será también punto de coincidencia con todos los demás compañeros. Seremos garantes de que cada uno de los planteamientos que hice anteriormente se cumplan cabalmente y si no es así, actuaremos con firmeza, con responsabilidad y sin titubeos aquí ante este pleno. Sigamos trabajando porque más familias guanajuatenses tengan acceso al agua. Es cuanto, secretario. - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** No advirtiéndole que haya más intervenciones, solicito al personal de la Dirección General de Función Edilicia en apoyo a esta secretaría, proceda a la entrega del listado y de las cédulas de votación correspondientes al primer bloque para que procedan los ediles a su llenado y una vez que esto ocurra, procedan a recolectarlas nuevamente, entregándolas a un servidor. - - - - -

**(Se procede llevar a cabo la entrega de las cédulas, su llenado por las y los ediles, su recolección por parte del personal de la Dirección General de la Función Edilicia y su entrega al Secretario del Ayuntamiento para su lectura individual).** - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** Una vez que hayan culminado de realizar el llenado, les pido levantar la mano para que personal de la Dirección General de Función Edilicia, proceda a recolectar las boletas respectivas. Me han entregado 14 boletas, que son de los integrantes del ayuntamiento que se encuentran presentes en esta asamblea. A continuación, realizaré la lectura de cada una de las cédulas de votación relativas al primer bloque, correspondiente a la selección de cinco personas para mismo número de consejerías por un periodo de cuatro años y le pido al personal de Función Edilicia me ayuden con el cómputo de cada una de las personas que aquí han sido señaladas.

**Regidora Olga Fabiola Durán Torres.** 1. Manuel Ludovico Mata Vega. 2. Cristina Alejandra Arellano Rico. 3. Luis Eligio Rubalcava Moreno. 4. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 5. Xitlali Virginia Delgado Galván. **Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.** 1. Oscar

Edmundo Aguayo Arredondo. 2. Luis Eligio Rubalcava Moreno. 3. Luz María Reyes Valdiviez. 4. Omar Hernández Palacios. 5. Pedro Ayala Serrato. **Regidora María Fernanda Arellano Caudillo.** 1. Víctor Edmundo López Muñoz. 2. Estefanía Porras Barajas. 3. Evangelina Pastor Orduña. 4. Omar Hernández Palacios. 5. Cristina Alejandra Arellano Rico. **Síndica Adriana Ramírez Valderrama.** 1. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 2. Luis Eligio Rubalcava Moreno. 3. Cristina Alejandra Arellano Rico. 4. Xitlali Virginia Delgado Galván. 5. Manuel Ludovico Mata Vega. **Regidor Víctor Hugo Larios Ulloa.** 1. Estefanía Porras Barajas. 2. Omar Hernández Palacios. 3. Evangelina Pastor Orduña. 4. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. 5. Cristina Alejandra Arellano Rico. **Regidor Julio César García Sánchez.** 1. Omar Hernández Palacios. 2. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. 3. Pedro Ayala Serrato. 4. Luis Moreno Villalobos. 5. Luz María Reyes Valdiviez. **Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez.** 1. Xitlali Virginia Delgado Galván. 2. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 3. Cristina Alejandra Arellano Rico. 4. Luis Eligio Rubalcava Moreno. 5. Manuel Ludovico Mata Vega. **Regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez.** 1. Cristina Alejandra Arellano Rico. 2. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 3. Xitlali Virginia Delgado Galván. 4. Manuel Ludovico Mata Vega. 5. Luis Eligio Rubalcava Moreno. **Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa.** 1. Cristina Alejandra Arellano Rico. 2. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 3. Xitlali Virginia Delgado Galván. 4. Luis Eligio Rubalcava Moreno. 5. Martha Janet Lara González. **Regidor Manuel Aguilar Romo.** 1. Xitlali Virginia Delgado Galván. 2. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 3. Cristina Alejandra Arellano Rico. 4. Manuel Ludovico Mata Vega. 5. Daniel González Martínez. **Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval.** 1. Cristina Alejandra Arellano Rico. 2. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 3. Xitlali Virginia Delgado Galván. 4. Manuel Ludovico Mata Vega. 5. Luis Eligio Rubalcava Moreno. **Regidor José Carlos Domínguez López Velarde.** 1. Xitlali Virginia Delgado Galván. 2. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 3. Cristina Alejandra Arellano Rico. 4. Manuel Ludovico Mata Vega. 5. Luis Eligio Rubalcava Moreno. **Regidor Daniel Barrera Vázquez.** 1. Luis Eligio Rubalcava Moreno. 2. Cristina Alejandra Arellano Rico. 3. Manuel Ludovico Mata Vega. 4. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 5. Xitlali Virginia Delgado Galván. **Síndico Ángel Ernesto Araujo**

**Betanzos.** 1. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 2. Xitlali Virginia Delgado Galván. 3. Manuel Ludovico Mata Vega. 4. Luis Eligio Rubalcava Moreno. 5. Estefanía Porrás Barajas. Una vez que ha concluido el cómputo, informo a la asamblea que el resultado de la votación del primer bloque para la integración de las 5 consejerías titulares correspondientes al periodo comprendido del 01 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2030, son las siguientes: 1. Cristina Alejandra Arellano Rico, con 11 votos. 2. Luis Eligio Rubalcava Moreno, 10 votos. 3. Patricia Elain Sánchez Stevenson, 10 votos. 4. Xitlali Virginia Delgado Galván, 10 votos, y 5. Manuel Ludovico Mata Vega, 9 votos. El resto de la votación: Estefanía Porrás Barajas, 3 votos; Omar Hernández Palacios, 4 votos; Daniel González Martínez, 1 voto; Víctor Edmundo López Muñoz, 1 voto; Pedro Ayala Serrato, 2 votos; Luz María Reyes Valdiviez, 2 votos, Evangelina Pastor Orduña, 2 votos; Martha Janet Lara González, 1 voto; Luis Moreno Villalobos, 1 voto y Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, 3 votos. A continuación, solicito nuevamente respetuosamente al personal de la Dirección General de la Función Edilicia que, en auxilio de esta secretaría, proceda a la entrega de las cédulas de votación correspondientes al segundo bloque. - - - - -

**(Se procede llevar a cabo la entrega de las cédulas, su llenado por las y los ediles, su recolección por parte del personal de la Dirección General de la Función Edilicia y su entrega al Secretario del Ayuntamiento para su lectura individual).** - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** A continuación, realizaré la lectura de cada una de las cédulas de votación relativas al segundo bloque, correspondiente a la selección de una persona por un periodo de dos años. **Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa.** 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo. **Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos.** 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo. **Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval.** 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo. **Regidor Manuel Aguilar Romo.** 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo. **Regidor José Carlos Domínguez López Velarde.** 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo. **Regidor Daniel Barrera Vázquez.** 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo. **Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez.** 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo. **Regidor Julio César García Sánchez.** 1. Evangelina Pastor Orduña. **Regidora**

**María Fernanda Arellano Caudillo.** 1. Evangelina Pastor Orduña.  
**Regidor Víctor Hugo Larios Ulloa.** 1. Evangelina Pastor Orduña.  
**Regidora Celia Carolina Valadez Beltran.** 1. Evangelina Pastor Orduña.  
**Síndica Adriana Ramírez Valderrama.** 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo.  
**Regidor Paulo Ramírez Noguez.** 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo.  
**Regidora Olga Fabiola Durán Torres.** 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo. Una vez que ha concluido el cómputo, informo a la asamblea que el resultado de la votación del segundo bloque para la integración de una consejería titular correspondiente al periodo comprendido del 01 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2028 es la siguiente: 1. Salvador Alejandro Jaime Arroyo, 10 votos y 2. Evangelina Pastor Orduña, 4 votos. Así las cosas, solicito respetuosamente al personal de la Dirección General de la Función Edilicia, que, en auxilio de esta secretaría, proceda a la entrega de las cédulas de votación correspondientes al tercer bloque. - - - - -  
**(Se procede llevar a cabo la entrega de las cédulas, su llenado por las y los ediles, su recolección por parte del personal de la Dirección General de la Función Edilicia y su entrega al Secretario del Ayuntamiento para su lectura individual).** - - - - -  
**Daniel Federico Chowell Arenas:** A continuación, realizaré la lectura de cada una de las cédulas de votación relativas al tercer bloque, correspondiente a la selección de cinco personas para mismo número de consejerías por un periodo de cuatro años, en categoría de supernumerarios. **Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa.** 1. Saira Angélica Luna Flores. 2. Evangelina Pastor Orduña. 3. Blanca Yaneth Arita Aguilar. 4. Daniel González Martínez. 5. Martín P. Pantoja Aguilar. **Regidor Manuel Aguilar Romo.** 1. Blanca Yaneth Arita Aguilar. 2. Saira Angélica Luna Flores. 3. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. 4. Martín P. Pantoja Aguilar. 5. Karla Estefanía Ibarra Munguia. **Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval.** 1. Saira Angélica Luna Flores. 2. Evangelina Pastor Orduña. 3. Blanca Yaneth Arita Aguilar. 4. Daniel González Martínez. 5. Martín P. Pantoja Aguilar. **Regidor Daniel Barrera Vázquez.** 1. Martín P. Pantoja Aguilar. 2. Saira Angélica Luna Flores. 3. Daniel González Martínez. 4. Evangelina Pastor Orduña. 5. Blanca Yaneth Arita Aguilar. **Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos.** 1. Saira Angélica Luna Flores. 2. Evangelina Pastor Orduña. 3. Blanca Yaneth Arita Aguilar. 4. Daniel

González Martínez. 5. Martín P. Pantoja Aguilar. **Regidor José Carlos Domínguez López Velarde.** 1. Martín P. Pantoja Aguilar. 2. Blanca Yaneth Arita Aguilar. 3. Daniel González Martínez. 4. Evangelina Pastor Orduña. 5. Saira Angélica Luna Flores. **Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez.** 1. Martín P. Pantoja Aguilar. 2. Blanca Yaneth Arita Aguilar. 3. Saira Angélica Luna Flores. 4. Ramón González Flores. 5. Evangelina Pastor Orduña. **Regidor Víctor Hugo Larios Ulloa.** 1. Estefanía Porras Barajas. 2. Evangelina Pastor Orduña. 3. Ruth Esperanza Lugo Martínez. 4. Víctor Edmundo López Muñoz. 5. Germán Cuevas Rodríguez. **Síndica Adriana Ramírez Valderrama.** 1. Evangelina Pastor Orduña. 2. Martín P. Pantoja Aguilar. 3. Germán Cuevas Rodríguez. 4. Saira Angélica Luna Flores. 5. Blanca Yaneth Arita Aguilar. **Regidor Julio César García Sánchez.** 1. Omar Hernández Palacios. 2. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. 3. Luz María Reyes Valdiviez. 4. Evangelina Pastor Orduña. 5. Saira Angélica Luna Flores. **Regidor Paulo Ramírez Noguez.** 1. Saira Angélica Luna Flores. 2. Evangelina Pastor Orduña. 3. Blanca Yaneth Arita Aguilar. 4. Daniel González Martínez. 5. Martín P. Pantoja Aguilar. **Regidora María Fernanda Arellano Caudillo.** 1. Estefanía Porras Barajas. 2. Luz María Reyes Valdiviez. 3. Evangelina Pastor Orduña. 4. Germán Cuevas Rodríguez. 5. Víctor Edmundo López Muñoz. **Regidora Celia Carolina Valadez Beltran.** 1. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. 2. Omar Hernández Palacios. 3. Luz María Reyes Valdiviez. 4. Evangelina Pastor Orduña. 5. Saira Angélica Luna Flores. **Regidora Olga Fabiola Durán Torres.** 1. Evangelina Pastor Orduña. 2. Saira Angélica Luna Flores. 3. Juan Martín Normandia Ramos. 4. Luis Moreno Villalobos. 5. Blanca Yaneth Arita Aguilar. Una vez que ha concluido el cómputo, informo a la asamblea que el resultado de la votación del tercer bloque para la integración de las 5 consejerías supernumerarias correspondientes al periodo comprendido del 01 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2030, recordándole a la asamblea que para poder tener una votación mínima y poder ser seleccionado como consejero, se necesita un mínimo de 8 votos y de acuerdo a lo que se ha establecido, informo lo siguiente: 1. Evangelina Pastor Orduña, tiene 13 votos; 2. Saira Angélica Luna Flores, 12 votos; 3. Blanca Yaneth Arita Aguilar, 10 votos, y 4. Martín P. Pantoja Aguilar, 9 votos. El resto de las personas votadas tiene

menos de ocho votos por lo que procederemos a una siguiente ronda. Estefanía Porrás Barajas, obtuvo 2 votos; Omar Hernández Pacios, 2 votos; Daniel González Martínez, 6 votos; Ramón González Flores, 1 voto; Víctor Edmundo López Muñoz, 2 votos; Juan Martín Normandia Ramos, 1 voto; Ruth Esperanza Lugo Martínez, 1 voto; Karla Estefanía Ibarra Munguia, 1 voto; Luz María Reyes Valdiviez, 3 votos; Germán Cuevas Rodríguez, 3 votos; Luis Moreno Villalobos, 1 voto; y, Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, 3 votos. De esta manera, solamente cuatro de las personas votadas por esta asamblea pueden ser consejeros supernumerarios. Se procederá a hacer un nuevo listado, retirando a los que ya han quedado como consejeros y solamente se votaría por todo el listado restante. Si me permiten un minuto, se estará elaborando el listado para que lo tengan a su disposición. - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Señor secretario, le solicito decretar un receso de diez minutos, para que se lleve a cabo la elaboración de este listado. - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** Claro que sí, señora presidenta. Se declara un receso de diez minutos, debiendo reanudar a las 16:14 (dieciséis horas con catorce minutos). - - - - -

**Reanudación de la sesión, siendo las 16:14 (dieciséis horas con catorce minutos).** - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** En este cuarto bloque de votación, nuevamente los compañeros de la Dirección General de Función Edilicia pasarán al lugar de los ediles, entregándoles una boleta de votación y el nuevo listado, el cual solamente contiene todos aquellos aspirantes que cumpliendo los requisitos de la convocatoria, pueden ser designados para ocupar una consejería supernumeraria, recordándoles a ustedes que requieren de 8 votos mínimo para poder ser elegibles. - - - - -

**(Se procede llevar a cabo la entrega de las cédulas, su llenado por las y los ediles, su recolección por parte del personal de la Dirección General de la Función Edilicia y su entrega al Secretario del Ayuntamiento para su lectura individual).** - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** Una vez que se ha llevado a cabo el llenado de las cédulas por parte de los ediles integrantes de este ayuntamiento, me permito informarles lo siguiente: **Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa.** 1. Daniel González Martínez.

**Regidor Daniel Barrera Vázquez.** 1. Daniel González Martínez.  
**Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval.** 1. Daniel González Martínez.  
**Regidor Manuel Aguilar Romo.** 1. Daniel González Martínez.  
**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos.** 1. Daniel González Martínez.  
**Regidor José Carlos Domínguez López Velarde.** 1. Daniel González Martínez.  
**Regidor Paulo Ramírez Noguez.** 1. Daniel González Martínez.  
**Síndica Adriana Ramírez Valderrama.** 1. Germán Cuevas Rodríguez.  
**Regidor Víctor Hugo Larios Ulloa.** 1. Luis Moreno Villalobos.  
**Regidora María Fernanda Arellano Caudillo.** 1. Daniel González Martínez.  
**Regidor Julio César García Sánchez.** 1. Luis Moreno Villalobos.  
**Regidora Celia Carolina Valadez Beltran.** 1. Luis Moreno Villalobos.  
**Regidora Olga Fabiola Durán Torres.** 1. Daniel González Martínez.  
**Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez.** 1. Daniel González Martínez.

Una vez computados los votos, les informo: Daniel González Martínez, obtuvo 10 votos; Luis Moreno Villalobos, 3 votos y Germán Cuevas Rodríguez, 1 voto. Informo a la asamblea que una vez concluida la votación y el cómputo correspondiente de los 3 bloques, y, una vez verificado el cumplimiento de las reservas para mujeres establecidas en la convocatoria de mérito, el resultado de esta es el siguiente: a) Las personas designadas para ocupar los 5 cargos de consejerías titulares para el periodo comprendido del 01 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2030, son las siguientes: 1. Luis Eligio Rubalcava Moreno. 2. Cristina Alejandra Arellano Rico. 3. Patricia Elain Sánchez Stevenson. 4. Manuel Ludovico Mata Vega. 5. Xitlali Virginia Delgado Galván. El titular por 2 años, Salvador Alejandro Jaime Arroyo y los supernumerarios por 4 años, 1. Martín P. Pantoja Aguilar. 2. Blanca Yaneth Arita Aguilar. 3. Evangelina Pastor Orduña. 4. Saira Angélica Luna Flores y 5. Daniel González Martínez. En consecuencia, con fundamento en el artículo 67, párrafo tercero, del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en relación con la base tercera, fracción IV, numeral 2, inciso m), de la convocatoria respectiva, se declara la validez de la elección de las y los Consejeros del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), en los términos previamente señalados; por lo cual, las personas designadas deberán integrarse al consejo directivo del SIMAPAG, en

los términos del reglamento y de la convocatoria de trato. Por ello y por conducto de esta secretaría, se notificará a las personas que resultaron designadas para que en su oportunidad acudan ante este cuerpo edilicio a rendir la protesta de ley. - - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

**- - - - - 12. Informe del seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento. - - - - -**

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El décimo segundo punto del orden del día, se refiere al informe de la secretaría a mi cargo sobre los acuerdos que ha dictado esta asamblea hasta la presente sesión. Un documento detallado con cada uno de los acuerdos tomados por este órgano de gobierno y el estado de su trámite, fue enviado a sus correos electrónicos junto con la convocatoria a esta sesión. Si no existe algún comentario al respecto, se tendría por desahogado este punto. Al no existir comentarios, se da por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Gracias, secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

**- - - - - 13. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento. - - - - -**

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El décimo tercer punto del orden del día, es el que se refiere a la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo. De igual manera, se les remitió electrónicamente un documento que contiene la correspondencia dirigida a este ayuntamiento y el seguimiento dado a cada asunto. Por lo que a continuación, me permito dar cuenta de la misma: 1. Oficio No. 1297, suscrito por el Doctor Arturo Lara Martínez, Magistrado Propietario de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento y en vía de notificación, remite copia autógrafa del auto de fecha 2 de marzo de 2026, dentro del expediente 4324/Sala Especializada/2021, promovido por Antonio Silverio Martínez. Seguimiento: A través de los oficios SHA/647/2026 y SHA/649/2026, de fecha 10 de abril de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de

Servicios Jurídicos, así como a la Dirección de Recursos Humanos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

2. Expediente No. C0222/2026, signado por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Juez Primero Civil de Partido Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, quien informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre Informaciones Ad-Perpetuum para justificar algún hecho o acreditar un derecho, promovido por José Martínez Delgado. Seguimiento: Con oficio SHA/657/2026, de fecha 13 de abril de 2026, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

3. Oficio No. 1763/2026, suscrito por la Licenciada Saidé López Hernández, Jueza Laboral del Tribunal Superior de Justicia, envía acuerdo de fecha 2 de marzo de 2026, dictado dentro del expediente número 3406/2024, relativo al Procedimiento Ordinario promovido por Fadely Alonso Cardoza Montañez, en contra de Grupo Keila, Sociedad Anónima de Capital Variable. Seguimiento: Con oficios SHA/665/2026 y SHA/666/2026, de fecha 13 de abril de 2026, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, así como a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

4. Oficio 6294, suscrito por la Licenciada Luz Adriana Rico Páez, Jueza Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, envía incidente de Suspensión derivado del Juicio de Amparo No. 335/2026-VII, promovido por Rubén Valtierra César. Seguimiento: Con oficio SHA/685/2026, de fecha 14 de abril de 2026, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

5. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, mismo que envía para conocimiento del Pleno, informe de las actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 31 de marzo de

2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 6. Oficio Circular No. 317, suscrito por los Diputados Ernesto Millán Soberanes y Oscar Enrique González Espinoza, Presidente y Secretario de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, quienes, para conocimiento del Pleno, envían las siguientes iniciativas:

1.- Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el inciso c de la fracción III del artículo 25 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato

2.- Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Oficio Circular número 313, suscrito por los Diputados Plásida Calzada Velázquez y Jesús Hernández Hernández, Presidenta y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, quienes envían para conocimiento del Pleno, iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar la fracción I bis al artículo 7; la fracción I bis al artículo 18; el párrafo segundo al artículo 19; la fracción I bis al artículo 24, y la fracción I bis al artículo 31 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 8. Oficio número 7429, suscrito por las Diputadas Itzel Mendo González y Angélica Casillas Martínez, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra

Pública del Congreso del Estado, en el que informan que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turnada para estudio y dictamen, la proposición de punto de acuerdo suscrito por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar al ayuntamiento de Guanajuato para que, en el ejercicio de sus atribuciones, implemente un programa de acción y lleve a cabo convenios con los prestadores de servicio que utilicen infraestructura pasiva aérea en la ciudad, cuyo objeto será el retiro de cables en desuso, determinándose polígonos o zonas específicas a ser intervenidas, con un calendario de trabajo que permita ir avanzando en el retiro de los cables aéreos en todo el municipio, no sólo la zona centro ni callejones aledaños. Seguimiento: Con oficio SHA/710/2026, de fecha 17 de abril de 2026, se hará llegar copia simple del documento a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para su análisis y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 9. Oficio número 7378, suscrito por los Diputados Víctor Manuel Zanella Huerta y María del Pilar Gómez Enríquez, Presidente y Secretaria de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, en el que, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, envían iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, por lo que hace al primer ordenamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 10. Oficio número 7386, suscrito por los Diputados Víctor Manuel Zanella Huerta y María del Pilar Gómez Enríquez, Presidente y Secretaria de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual envían para conocimiento del Pleno, iniciativa

presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 11. Oficio número 7351, suscrito por las Diputadas Itzel Mendo González y Angélica Casillas Martínez, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, a través del cual informan que en reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública celebrada el 16 de abril de 2026, se dio cuenta con los siguientes oficios: SHA/DGFE/047/2026 y SHA/DGFE/048/2026, ambos de fecha 17 de marzo de 2026 a través de los cuales se remitió respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 12, y adicionan las fracciones II al artículo 13; XVIII bis al artículo 17 bis 1; XXX bis 1 al artículo 33; y V bis, V bis 1 y V bis 2 al artículo 38, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 12. Oficio 0644/2026, suscrito por la Licenciada Luz Adriana Rico Páez, Jueza Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien, para conocimiento del Pleno, envía incidente de suspensión 418/2026-IV-A. Seguimiento: Con oficio SHA/708/2026, de fecha 17 de abril de 2026, se hará llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su análisis y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 13. Oficio Circular número 315, suscrito por las Diputadas Luz Itzel Mendo González y Angélica Casillas Martínez, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, quienes para conocimiento del Pleno, envían iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género, a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de

las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente a los artículos trigésimo tercero y cuadragésimo segundo. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 14. Expediente No. C0208/2026, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre expediente C0208/2026, relativo al Juicio Regularización de Predios Rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Bartolo Castillo. Seguimiento: Mediante oficio SHA/716/2026, de fecha 20 de abril de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 15. Expediente No. C0210/2026, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mismo que, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre expediente C0210/2026, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre prescripción positiva, promovido por José Ortiz Villegas, en contra de Sergio Estevez Ramírez. Seguimiento: Mediante oficio SHA/715/2026, de fecha 20 de abril de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 16. Expediente No. C0087/2026, signado por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mismo que informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Edith Cecilia Herrera Jiménez. Seguimiento: Con oficio SHA/0723/2026, de fecha 21 de abril de 2026, fue enviada copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 17. Circular 322, Exp. 5.0, suscrito por los Diputados

Rocío Cervantes Barba y Roberto Carlos Terán Ramos, Presidenta y Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural Fomento Agropecuario del Congreso del Estado, mismos que, para conocimiento del Ayuntamiento, envían iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 18. Expediente No. C0143/2026, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien, para conocimiento del Pleno, informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Silvia Daniela García Díaz. Seguimiento: Con oficio SHA/0760/2026, de fecha 23 de abril de 2026, fue enviada copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 19. Oficio número 7501, suscrito por los Diputados Antonio Chaurand Sorzano y Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, quienes envían para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en la parte correspondiente al primer ordenamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 20. Oficio número 7503, suscrito por los Diputados Antonio Chaurand Sorzano y Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, quienes envían para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento

Ciudadano, por la que se reforman los artículos 7, fracción XVI y su inciso b; 72 y 73, y adiciona el Capítulo VII Bis denominado Salud Digital, que comprende los artículos 71 Bis, 71 Ter; 71 Quater; 71 Quinquies; 71 Sexies y 71 Septies de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Integrantes del H. Ayuntamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

21. Expediente No. C256/2026, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Juez Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, quien informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre acciones sin especificar, promovido por María Aguilar Navarrete. Seguimiento: Con oficio SHA/0775/2026, de fecha 27 de abril de 2026, fue enviada copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

22. Circular número 1090, suscrita por las Diputadas Susana Bermúdez Cano y Sandra Alicia Pedroza Orozco, Presidenta y Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, quienes envían iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo y séptimo de los ordenamientos. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.

23. Circular número 1091, suscrita por las Diputadas Susana Bermúdez Cano y Sandra Alicia Pedroza Orozco, Presidenta y Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, a través de la cual envían iniciativa signada por la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes

de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género, a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 24. Circular número 324, Exp. 5.0, suscrito por las Diputadas María del Pilar Gómez Enríquez y Rocío Cervantes Barba, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quienes envían para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual se exhorta a los 46 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, revisen de manera integral los accesos, andadores, pasos peatonales y rampas para personas con discapacidad, a fin de identificar y corregir aquellos puntos que se encuentren bloqueados, invadidos o inoperantes, y adopten acciones inmediatas que garanticen su libración y protección permanente mediante señalización adecuada, dispositivos físicos y vigilancia efectiva. Así mismo, se les convoca a fortalecer los mecanismos de inspección y sanción frente al estacionamiento indebido que obstruya el tránsito peatonal, a incorporar de forma obligatoria la prioridad del peatón y la accesibilidad universal en obras públicas, reordenamientos viales y autorizaciones urbanas, y a desarrollar campañas de sensibilización que consoliden una cultura de respeto al peatón como eje de la convivencia vial, contribuyendo con ello a restituir la lógica de la pirámide de movilidad, reducir riesgos y asegurar que el espacio público permita desplazamientos seguros, dignos y accesibles para todas las personas. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 25. Oficios Varios, suscriptor por los Titulares de las diferentes dependencias de la administración pública municipal, a través de los cuales envían para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de

enero-marzo de 2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Si no hubiere algún comentario, se considerará desahogado este punto. Al no existir comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

**14. Asuntos Generales.** - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El décimo cuarto punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales. Por lo que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se abre el registro de participaciones. Presidenta, doy cuenta que no existen participaciones registradas en asuntos generales, por lo que se tendría por concluido este punto. - - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego por favor continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

**15. Clausura de la sesión.** - - - - -

**Daniel Federico Chowell Arenas:** El décimo quinto punto del orden del día, es el que corresponde a la clausura de la sesión por su conducto, presidenta. - - - - -

**Samantha Smith Gutiérrez:** Gracias, señor secretario. Brevemente compartir que hoy esta sesión deja algo muy claro para las y los guanajuatenses. Aquí venimos a resolver y sobre todo a resolver de cara a la ciudadanía y con profunda transparencia, convencidos de que cada acuerdo que aquí tomamos tiene un propósito superior, mejorar la calidad de vida de las familias de Guanajuato. Hemos aprobado el Programa de Obra Pública 2026 donde tenemos proyectos y soluciones reales, obras que se van a realizar y que van a impactar en lo que más nos importa a todas y todos los que estamos aquí, la calidad de vida de nuestra gente. Está, por ejemplo, la nueva clínica de rehabilitación, una inversión de 8.5 millones de pesos pensada para quienes más los necesitan, jóvenes, adultos, familias que buscan una oportunidad para salir adelante y que ahora tendrán acceso a servicios y a un costo accesible. También en el tema presupuestal, quiero ser muy puntual, esto no es gastar más, es saber gastar mejor, es poner orden y asegurar que cada peso tenga destino y que cada decisión se convierta

en resultados tangibles, porque aquí no venimos a prometer, venimos a cumplir. En el tema de la integración del Consejo del (SIMAPAG), también hay que decirlo con mucha claridad, hubo reglas claras, hubo un proceso respaldado, pero, sobre todo, hoy hubo decisiones. Quiero agradecer profundamente a todas y todos los guanajuatenses que decidieron participar activamente. Agradezco infinitamente el interés por aportar a esta integración del consejo, pero, sobre todo, a este gobierno municipal y yo los invito a seguir aportando desde cualquier trinchera, más allá de la integración de un consejo, siempre serán bienvenidas las aportaciones que sumen al proyecto que da rumbo a Guanajuato capital. Hoy, este ayuntamiento tomó una decisión colegiada con distintas visiones, sí, efectivamente, pero con un mismo objetivo que nos une, que a Guanajuato le vaya bien y le vaya mejor, porque así es la política cuando se hace con responsabilidad, se dialoga, se construyen acuerdos y también se piensa en el bien común; (SIMAPAG) sin duda es un tema vital que ya lo hemos dicho, el agua no es un lujo, es una necesidad y en este reto coincidimos todas y todos, hay que llevar agua de calidad al mejor costo posible a las colonias, barrios y a las comunidades que aun tienen un rezago, esto, sin duda será el reto del nuevo consejo, cuidar cada peso, vigilar el procedimiento, actuar con sensibilidad social y trabajar por quienes más lo necesitan. Hoy también quiero reconocer algo muy importante, aquí hay distintas fuerzas políticas, distintas ideas, distintas formas de ver las cosas, pero cuando se pone por delante a Guanajuato, es cuando realmente se pueden construir los acuerdos que nos permitan avanzar. Quiero agradecer a todas y todos, al PAN, al PRI, al PT, a Movimiento Ciudadano y a MORENA, porque más allá de colores, cuando hay responsabilidad, hay resultados. Hoy tomamos decisiones distintas, pero con un mismo rumbo, ordenar la ciudad, ordenar las obras, ordenar el presupuesto y fortalecer nuestras instituciones, porque cuidar a Guanajuato, es precisamente tomar decisiones a tiempo; es actuar con responsabilidad profunda y es dar certeza a las familias. A las y los capitalinos les digo con mucha claridad, aquí hay rumbo, aquí hay decisiones que se toman de frente y aquí hay trabajo en conjunto, pero, sobre todo, hay un compromiso férreo y firme de seguir construyendo el Guanajuato firme y honesto y con oportunidades que todas y todos merecemos y este es el camino que

elegimos construir en este Honorable Ayuntamiento. Muchísimas gracias por su participación y por cada una de las aportaciones tan valiosas que, cuando a través de las diferencias, nos permiten encontrar los caminos de concordancia. No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato 2024-2027, siendo las 16:50 (dieciséis horas con cincuenta minutos), no sin antes agradecer la presencia y participación de todas y de todos. Que tengan una excelente tarde. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

**Presidenta Municipal**

**Samantha Smith Gutiérrez**

**Síndicos:**

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos**

**Adriana Ramírez Valderrama**

**Regidores:**

**José Carlos Domínguez López Velarde**

**María Fernanda Vázquez Sandoval**

**Manuel Aguilar Romo**

**Myriam de Jesús Balderas Figueroa**

**Daniel Barrera Vázquez**

**Celia Carolina Valadez Beltrán**

**Julio César García Sánchez**

**María Fernanda Arellano Caudillo**

**Víctor Hugo Larios Ulloa**

**Olga Fabiola Durán Torres**

**Paulo Edgar Ramírez Noguez**

**Doctor Daniel Federico Chowell Arenas  
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**